

I. DISPOSICIONES GENERALES**MINISTERIO DE JUSTICIA**

9507 *Corrección de erratas de la Orden JUS/1291/2010, de 13 de mayo, por la que se aprueban las normas para la preparación y remisión de muestras objeto de análisis por el Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.*

Advertida errata por omisión en la inserción de la Orden JUS/1291/2010, de 13 de mayo, por la que se aprueban las normas para la preparación y remisión de muestras objeto de análisis por el Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 122, de fecha 19 de mayo de 2010, páginas 43459 a 43498, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el anexo I, página 43496, antes de «Estudios Criminalísticos», debe incluirse el siguiente texto que fue indebidamente omitido:

«Código»	Estudios Histopatológicos
HMSUBITA	Investigación de muertes súbitas e inesperadas.
HTRAUMA	Estudio de Lesiones/Traumatismos.
HVITALIDAD	Estudio de vitalidad.
HASFIXIA	Estudio de asfixias mecánicas.
HMVIOLENRN	Estudio de la muerte violenta del recién nacido.
HINTOX	Patología de intoxicaciones.
HMDROGA	Patología de muertes de drogadictos.
HANAFILAXIA	Diagnóstico de anafilaxia.
HIATROGENIA	Investigación de iatrogenia.
HCITOLIQUL	Estudio citológico de líquidos.»